

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Olleria

2026/12891 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión de dos plazas de oficial del cuerpo de la Policía Local.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 1386 de fecha 14-10-2026, se ha resuelto el siguiente:

Decreto

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión de dos plazas en propiedad de Oficial de la Policía Local, bases y convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía número 360 de fecha 13-03-2026 y publicadas al BOP n.º 57 de fecha 25-03-2026.

Considerando la base cuarta del proceso antes mencionado, según la cual expirado el plazo de presentación de instancias, mediante resolución de Alcaldía, se aprobará la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del art. 68 de la Ley 39/2015, que será de 10 días hábiles desde la publicación.

Vistas las instancias presentadas por las personas interesadas y comprobada la documentación adjuntada a las mismas y requerida para la admisión para formar parte del proceso.

Por el presente, en uso de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atribuyen a esta Alcaldía, he resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión de dos plazas en propiedad de Oficial de Policía Local, segundos se muestra a continuación:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Estado	Motivos de exclusión
***1652**	ABAD	SAN MIGUEL	ANDONI	Admitido	
***5318**	CALATAYUD	PLA	ELISEO	Admitido	
***8961**	PLA	SANCHIS	JOSE VICENTE	Admitido	
***5857**	GARRIDO	ARANDA	SERGIO	Excluido	1

Causa de Exclusión:

1. Presenta solicitud por error en la elección del proceso.



Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso antes mencionado, todos con voz y voto, a las siguientes personas:

1) Presidente:

- Titular: Aureliano Candel Moreno, Inspector en Jefe del cuerpo de la Policía Local de l'Olleria.
- Suplente: Maria Amparo Conejero Aparici, Inspectora en Jefe del cuerpo de la Policía Local de Carlet.

2) Secretario:

- Titular: Juan Carlos Samper Mollá, Secretario Accidental del Ayuntamiento de l'Olleria.
- Suplente: Amparo Aparicio Andrés, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de l'Olleria.

3) Vocal propuesto por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias:

- Titular: Carlos Alberto López Aleixandre, Oficial del cuerpo de Policía Local del Alcudia de Crespins.
- Suplente: Miguel Vayà Moscardó, Oficial del cuerpo de Policía Local de Benigànim.

4) Vocal propuesto por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias:

- Titular: Eva María López Aguilar, Oficial del cuerpo de Policía Local d'Algemés.
- Suplente: Maria Ester Vidal Martínez, Oficial del cuerpo de Policía Local de Xàtiva.

5) Vocal perteneciente al cuerpo de la Policía Local de la Comunidad Valenciana:

- Titular: Francisco José Franco Fernández, Inspector en Jefe del cuerpo de Policía Local de Alginet.
- Suplente: Aritz Escobar Soriano, Inspector en Jefe de la Policía del cuerpo de Policía Local de Canals.

Y designar como asesores/se especialistas del Tribunal Calificador, con voz pero sin voto, y con el fin de colaborar con el Tribunal en las pruebas que se estime conveniente, a las siguientes personas:

1) Joan Vidal Such, Coordinador de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de l'Olleria, como Asesor en las pruebas de aptitud física.

2) Juan Ramón Arnal Peiró, Psicólogo colegiado CV 06758 especializado en procesos de selección de policías, como Asesor en las pruebas de aptitud psicotécnica. En caso de ausencia será sustituido por Raúl Morales Merlos, Psicólogo colegiado CV 2704.

Y designar como colaboradores del Tribunal Calificador, sin voz ni voto a las siguientes personas:

1) Francisco José Ramírez Cremades, Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de l'Olleria.

2) Ana Navarro Escribano, Administrativa del Ayuntamiento de l'Olleria.



3) Miguel Ángel Martínez García, Administrativo del Ayuntamiento de l'Olleria.

4) Carlos Vives Ruíz, Informática del Ayuntamiento de l'Olleria.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas y al Órgano Técnico de Selección el día 3 de noviembre de 2026 a las 11'00 horas, al Pabellón Deportivo "La Solana", situado al Polideportivo Municipal de l'Olleria, en la calle San Felipe s/n para el inicio del proceso:

1. Medición de altura y recogida de certificado médico.
2. Inicio de las pruebas de aptitud física.

Cuarto.- Publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la modificación en la composición del Tribunal Calificador, al Boletín Oficial de la Provincia de València, al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de l'Olleria y en la web municipal del mismo Ayuntamiento.

El que se hace público para general conocimiento.

L'Olleria, 15 de octubre de 2026.—El alcalde, Ramón Vidal Soler.

